

Cabildo

En las Salas Capitulares desta villa de Amazarzon
 en veinte y Nuebe de Abril de mill setecientos ochenta
 y ocho se juntaron para Cabildo extraordinario
 precedida Citacion gral ante diem lo sres Dn Al
 onso Lardin Reylo y Dn Juaguin de Ribanco Lardin
 Alcaldes ordinarios de ella por su Magd Dn Fran
 Javier Lamora Molina Alferez Mayor Dn Be
 nancio de Ribanco Lardin Dn Manuel de Pare
 tes Garcia Dn Ignacio Lardin Pelliser y Dn An
 tonio Lardin Lardin Regido res Perpetuo deste
 Ayuntamiento Dn fernando de Ribanco Pastor Dipu
 tado del Comun de veing de ella todo en forma

Sobre
 Mojonera
 de Cantaxena
 que continia
 con rra
 Jurisdic.

de Consejo Justicia y Regimto acordaron lo sigte
 En este Ayuntamiento se habio un oficio que le a
 pasado el sra Dn Josef Rodafael de Gabbes Comi
 sionado por su Magd y sres su presidente y oido
 r de la R. Chancilleria de la ciudad de Grana
 da para la instancia de despo de Jurisdiccion
 suscitada por la ciudad de Cantaxena contra
 la de Lorca cuyo Avunto a de terminado dho
 sra Juez con Audiencia de ambas ciudades
 se figuen las mojoneras en lo sitio donde
 estubieron en lo antiguo y que se cologuen
 una en el Cabeso que esta frontero ala
 Rambla de Badelentixo unido con esta por
 una parte y por otra Bañado de la Mani
 y la otra Mojonera a el pie del Cabeso
 llamado de las doblas con inmediacion a dha
 Rambla y q mediante aque estas dos mojoneras

